

COMO OBTENER EL RUT POR PRIMERA VEZ

TRIBUTI

Gran parte de las personas que deben presentar la declaración de renta por primera vez, no están inscritas en el RUT (emitido por la DIAN), por lo que suelen preguntarse si es posible generarlo por internet. Pues bien, la inscripción en el RUT debe realizarse de forma presencial en los puntos de contacto de la DIAN. Posteriormente, las actualizaciones, sí se podrán hacer por internet a través de la página web de la DIAN www.dian.gov.co.

A continuación, te contamos los pasos que debes seguir para realizar la inscripción en el RUT:

1. **Solicita la cita:** Puedes hacerlo por asistencia telefónica, llamando a la línea nacional 019005550993 o por medio del sistema de agendamiento virtual de citas de la DIAN en la dirección electrónica <https://agendamientodigiturno.dian.gov.co/>. Allí encontrarás el botón para solicitar la cita.
2. **Regístrate y diligencia el formulario de inscripción virtual:** Deberás diligenciar completamente el formulario, registrando tus datos personales. Al finalizar, debes dar clic en "solicitar". Luego aparecerá una ventana emergente que servirá como guía para el agendamiento final, en la que deberás informar la ciudad en la que te encuentras, el punto de atención de la DIAN más cercano (puedes consultar el punto más cercano en www.dian.gov.co), el trámite a realizar (deberás seleccionar "inscripción en el RUT") y la fecha y la hora en la que puedes asistir. Al aceptar, se asignará el código de cita (debes tenerlo presente al cumplir la cita) y podrás dar clic en finalizar.
3. **Prepara los documentos necesarios:** Deberás presentar una fotocopia de la cédula de ciudadanía, además de exhibir la original. Si no cuentas con la cédula por haberla extraviado, deberás presentar copia del documento

"Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño"



057(4) 531 67 29
520 40 60 ext 1700

@incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com

que expida la Registraduría Nacional. Si la persona es menor de edad, deberá presentar la tarjeta de identidad. Si vas a realizar el trámite a través de apoderado, deberás anexar los siguientes documentos: Fotocopia de la cédula, con exhibición de la original del apoderado. Poder simple (sin autenticar). Si la vigencia de expedición del poder es mayor a seis (6) meses, sí debe estar autenticado por notario. Fotocopia de la cédula del poderdante o documento que cumpla las condiciones para el efecto.

4. **Radica los documentos para formalizar la inscripción:** Deberás acercarte en la hora y fecha asignada (con 15 minutos de anticipación) al punto de atención de la DIAN, seleccionado en el momento de la inscripción.

Al finalizar estos pasos, tendrás como resultado el RUT. Recuerda estar muy atento a los plazos para presentar tu declaración de renta y así evitar sanciones económicas. ¡Ahora, es mucho más fácil realizar este proceso! En [Tributi.com](https://www.tributi.com) te ayudamos a generar tu liquidación de una manera correcta, ágil y a precio justo.

Para mayor información ingresar en el siguiente link:
<https://www.tributi.com/blog/como-obtener-rut-por-primera-vez-paso-a-paso>

“Incubamos el futuro empresarial del Oriente Antioqueño”



057(4) 531 67 29 @incubadoragenesis @Genesisincubado @incubadoragenesis @incubadoraempresas
520 40 60 ext 1700

incubadoragenesis.com info@incubadoragenesis.com